



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR N° 26

PARA: TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

ASUNTO: HORARIO LABORAL FIN DE AÑO

Estimados señores (as):

La Alcaldía Municipal con el fin de promover la convivencia familiar y la celebración de las fiestas Navideñas y de Año Nuevo informa al personal de los Procesos, Subprocesos y Actividades que del lunes 26 de diciembre del 2016 al viernes 30 de diciembre del 2016 nuestras instalaciones permanecerán cerradas.

En el caso del Proceso de Seguridad Municipal y Control Vial, específicamente la Policía Municipal, la Actividad de Limpieza de Vías y Ornato, el Mercado Municipal, la Plaza de Ganado, deben coordinar para que estas unidades presten el servicio de manera ininterrumpida durante los días de cierre.

Los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2016, laborará en horario normal el personal de Proveeduría

Los días 26 y 27 de diciembre de 2016, laborara en horario normal el personal de cajas del Subproceso de Tesorería.

Asimismo, se les recuerda que las facturas en Proveeduría se recibirán hasta el viernes 19 de diciembre del año en curso.

Se le instruye a las Actividades de Acueducto Municipal, Alcantarillado Sanitario, Administración de Acueductos y Alcantarillados y Alcantarillado Pluvial que deben contar con cuadrillas de emergencia para la atención directa de situaciones imprevistas durante los días que la institución se encuentre cerrada.

Es importante recordar a todos los coordinadores (as), su responsabilidad de velar que –a la mayor brevedad-, el personal a su cargo que cuente con los días de vacaciones disponibles (sea por periodo cumplido o de manera proporcional), presenten ante el Proceso de Recursos Humanos, las solicitudes de vacaciones a disfrutar.

En el caso del personal que no cuenta con el total de días de vacaciones requeridos, deberán coordinar con las respectivas jefaturas las labores a realizar durante los días de cierre. Asimismo, se les recuerda a quienes deban laborar durante dichos días, que deben realizar su registro de marca tanto al ingreso como a la salida de las funciones.

Atentamente,

Lic. Roberto H. Thompson Chacón
Alcalde Municipal